

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0930/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ **HABITACIONAL** _____

AL NORESTE MIDE EN TRES TRAMOS DE 2.90 METROS Y 0.60 METROS CON ÁREA DE JARDÍN DE CASA A LOTE 21 Y 3.05 METROS LINDA CON ÁREA COMÚN DE ESTACIONAMIENTO Y ESCALERAS, AL NOROESTE MIDE 9.35 METROS LINDA CON MURO DIVISORIO DE CASA D LOTE 21. AL SURESTE MIDE 8.75 METROS LINDA CON ÁREA PRIVATIVA DE CASA D LOTE 22. AL SUROESTE MIDE 5.95 METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

ESTACIONAMIENTO: EN PLANTA BAJA CON SUPERFICIE DE 11.58 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORESTE MIDE 2.40 METROS LINDA CON CALLE VALENCIA. AL NOROESTE MIDE 4.82 METROS LINDA CON ESTACIONAMIENTO DE CASA B LOTE 21.

AL SURESTE MIDE 4.82 METROS LINDA CON ESTACIONAMIENTO DE CASA D LOTE 22. AL SUROESTE MIDE 2.40 METROS LINDA CON JARDÍN DE CASA A LOTE 21.

JARDÍN. EN PLANTA BAJA CON SUPERFICIE DE 1.75 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS. AL NORESTE MIDE 2.92 METROS LINDA CON ESTACIONAMIENTO DE CASA A LOTE 21 Y ESTACIONAMIENTO DE CASA B LOTE 21. AL NOROESTE MIDE 0.60 METROS LINDA CON CASA A LOTE 21. AL SURESTE MIDE 0.60 METROS LINDA CON JARDÍN DE CASA D LOTE 22. AL SUROESTE MIDE 2.92 METROS LINDA CON CASA A LOTE 21.

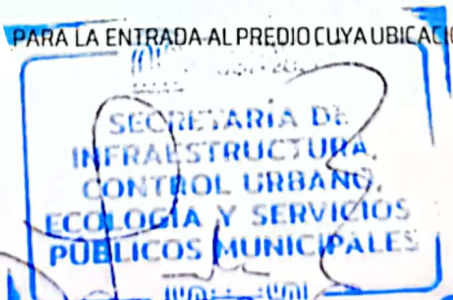
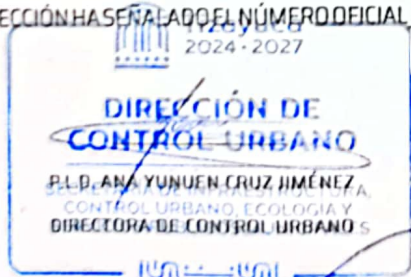
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ **6.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD** _____ ML.

PROPIETARIO: _____ **CLAUDIA IVON BARRERA CASTILLO** _____

CALLE: _____ No.: _____ MANZANA: _____ LOTE: _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro AEGH
Autorizo AYCU/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 1º inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta constancia no será requerida por los inspectores correspondientes.

Av. Juárez Nte. 39, El Pedregal - 47800 Tizayuca, Hgo.